

**SERVICIO DE MENSAJERÍA URGENTE CON
DESTINO NACIONAL DE IFEMA MADRID
EXP. - 24/003 - SP 2000023659**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
Madrid, enero de 2024**

ÍNDICE

1. OBJETO DEL SERVICIO	3
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3
2.1 ALCANCE DEL SERVICIO	3
2.2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	3
2.2.1 CARACTERÍSTICAS DE LAS EXPEDICIONES	3
2.2.2 PLAZOS DE ENTREGA	4
2.2.3 SERVICIO ESPECIAL DE ENTREGA EN ARCO LISBOA	5
2.2.4 DISPOSICIÓN DE OTROS SERVICIOS	6
3. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	6
3.1 LUGAR Y HORARIO DE RECOGIDA	6
3.2 COMPROBANTES DE ENTREGA.....	7
3.3 SEGUIMIENTO DE LAS EXPEDICIONES	7
3.4 SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE.....	7
3.5 PERSONA DE CONTACTO	8
3.6 INCIDENCIA DE LOS ENVÍOS	8
3.6.1 PROCEDIMIENTO A CUMPLIR EN CASO DE INCIDENCIA.....	9
3.6.2 INFORME DE INCIDENCIAS	10
3.7 CLIENTES INTERNOS	10
3.8 UNIFORMIDAD DEL PERSONAL	10
4. GRABACIÓN DE DATOS Y SEGUIMIENTO DE LAS EXPEDICIONES.....	10
5. INFORME MENSUAL DE FACTURACIÓN	12
6. GASTOS DE ARANCELES ADUANEROS	13
7. MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	13
7.1 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS.....	13
7.2 RESTO DE MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS	13
8. POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE.....	14
9. PERSONAS DE CONTACTO DE IFEMA MADRID.....	14
ANEXO I - RELACIÓN DE CERTÁMENES Y DIRECCIONES CENTRALES	15
ANEXO II - PREVISIÓN DE CAMPAÑAS MÁSIVAS A REALIZAR DURANTE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN	17

OBJETO DEL SERVICIO.

Contratación del servicio de recogida, transporte y distribución y entrega en mano de sobres y paquetería con destino nacional y Portugal, según las necesidades de IFEMA MADRID.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. -**2.1 ALCANCE DEL SERVICIO. -**

La previsión del número total de envíos para el periodo de contratación de 2 años se estima en 10.000 expediciones. IFEMA MADRID solicitará tarifas para las siguientes unidades y zonas:

ZONA	EXPEDICIONES
COMUNIDAD DE MADRID	6.740
BARCELONA CAPITAL Y PROVINCIA	920
PORTUGAL	200
ISLAS BALEARES	70
ISLAS CANARIAS	70
RESTO DE PROVINCIAS	2.000
TOTALES	10.000

De la previsión de unidades de ambos servicios, se realizarán pedidos parciales según las necesidades de la actividad ferial de IFEMA MADRID.

Las cifras indicadas son una estimación de expediciones, que se prevé realizar durante el periodo de contratación, basadas en experiencias de años anteriores. Dicha estimación estará sometida a los márgenes legales establecidos.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. -

El servicio de mensajería se realizará mediante entrega en mano al destinatario (servicio puerta a puerta).

2.2.1 CARACTERÍSTICAS DE LAS EXPEDICIONES. -

La mayor parte de las expediciones serán sobres y pequeña paquetería, dirigidas a las plazas de la Comunidad de Madrid (67%) y Barcelona (9%), principalmente, con un peso inferior a 1 kilo (aproximadamente en el 90% de las expediciones).

En el resto de los destinos (22% de las expediciones), las expediciones se dirigen, mayoritariamente, a capitales de provincia y poblaciones de más de 50.000

habitantes. En el caso de las Islas, el 95% de los envíos se remiten a las Islas Mayores (Gran Canaria, Tenerife y Mallorca).

Formato de los envíos:

Generalmente se remitirán sobres, en el 90% de los casos, en formato Din-A4 y Din-A5.

El resto de las expediciones, 10% de las mismas, se enviará en cajas con las siguientes medidas más habituales:

- 315 x 230 x 250 mm.
- 335 x 230 x 50 mm.
- 335 x 240 x 80 mm.
- 335 x 260 x 100 mm.

Para que los envíos vayan mejor protegidos durante su transporte, en el caso de los sobres, el adjudicatario deberá proporcionar sus bolsas de protección estándar (Flyer), sin coste alguno para IFEMA MADRID.

Peso Volumétrico:

Se estima en 20 el número de expediciones en las que el peso volumétrico será superior al peso real.

2.2.2 PLAZOS DE ENTREGA.-

Se establecen los siguientes plazos de entrega:

- En Madrid y Barcelona capital y en los Organismos oficiales de la poblaciones de más de 50.000 habitantes, de la Comunidad de Madrid y Barcelona provincia, la entrega deberá realizarse antes de las 14:00 h. del día siguiente.
- Resto de entregas en destinos peninsulares: antes de las 19:00 horas del día siguiente.
- Para Baleares, Canarias y Portugal la entrega se realizará dentro de las 48 horas siguientes.

Los plazos indicados en los destinos de Madrid y Barcelona capital y poblaciones de ambas provincias de más de 50.000 habitantes, se deberán cumplir durante todo el año, a excepción de las fechas comprendidas entre los días 15 de diciembre y el 6 de enero, debido a las características especiales de estas fechas.

En el cuadro adjunto se detalla la previsión del número de expediciones con destino a Madrid y Barcelona capital y poblaciones de más de 50.000 habitantes:

DESTINO	CAPITAL DE PROVINCIA	POBLACIONES > 50.000 HABITANTES	TOTAL ZONA
COMUNIDAD DE MADRID	5.700	700	6.400
BARCELONA	500	200	700
TOTAL	6.200	900	7.100

2.2.3 SERVICIO ESPECIAL DE ENTREGA EN LISBOA.-

Se trata de la recogida y transporte del material que se envía desde las instalaciones de IFEMA MADRID hasta LISBOA, donde se celebra la feria ARCOLisboa, y la posterior recogida y devolución del material sobrante. En ambos casos, debe de realizarse con un servicio de transporte directo de recogida y entrega.

El servicio se realiza una vez al año, generalmente, en el mes de mayo.

Generalmente, se remiten 7 o 8 palets con un peso total aproximado de 1.200 kilos y medidas máximas 1,20 x 1,70 x 0,80 m., por palet.

Además, se envía material que por sus características especiales no se puede paletizar. Como referencia, a continuación, se detalla el material que se remitió en la última edición (mayo 2023):

- 2 mamparas de malla metálica, con medidas: 2x2,60x0,60 m. y un peso total de 80 kilos
- 2 sombrillas de 3 x 0,20 x 0,20 m., con un peso total de 120 kilos (pies incluidos)
- 2 sillas de ruedas: 25 kilos.
- 1 caja fuerte: 30 kilos. aproximadamente

La mercancía se deberá recoger en el Almacén General de IFEMA MADRID, situado en el interior del Recinto Ferial (Av. del Partenón, 5), con entrega del mismo en las instalaciones de la feria en Lisboa, entre las 8:00 y las 10:00 h. del día siguiente.

En la última edición el certamen ARCOLisboa se celebró en las instalaciones de la Cordoaria Nacional situada en la Av. Da Índias (1300 - 598 Lisboa).

Para realizar este transporte se precisan de los siguientes medios y personal:

- Un camión con conductor.
- Dos mozos que deberán desmontar el material de 3 de los 7/8 palets que se envían, entre el que se encuentran 2 impresoras, para subirlo a una primera planta sin ascensor donde se encuentra la oficina, a la que también habrá que subir la caja fuerte. El resto de los 4/5 palets se entregará en la planta baja.
- Un transpaleta para trasladar la mercancía dentro del Recinto, debido a que el camión que traslada el material no puede acceder hasta el punto de descarga que se encuentra a 300 metros.

Una vez finalizada la feria, se deberá recoger, embalar y paletizar el material

sobrante en las dependencias de la feria, realizando la posterior entrega en las instalaciones de IFEMA MADRID. El transportista deberá ir provisto de plástico de retractilar palets y de cajas de cartón, por si fuera necesario realizar algún tipo de embalaje.

El departamento de Logística informará con antelación suficiente, del día y hora en el que se podrá retirar el material.

2.2.4 DISPOSICIÓN DE OTROS SERVICIOS. -

Las empresas ofertantes deberán disponer también de los siguientes servicios adicionales:

- Expediciones a portes debidos en los que el abono de la expedición será por cuenta del destinatario.
- Prealerta de las expediciones: por la importancia o singularidad del material que se remite, IFEMA MADRID precisa de un servicio especial de seguimiento de la expedición con la finalidad de notificar cualquier incidencia que se produzca de manera inmediata. El seguimiento comenzará con la recogida de la expedición, finalizando con la entrega en destino de esta.

Está previsto la prealerta de un máximo de 10 expediciones anuales. Este servicio no tendrá coste adicional para IFEMA MADRID.

- Envíos de reembolso: IFEMA MADRID remite una media de 10 envíos anuales, normalmente se trata del envío de catálogos de ferias. El adjudicatario deberá realizar la gestión de cobro del precio del material enviado y de los correspondientes gastos de transporte y comisión de gestión al destinatario. En el caso de los gastos de transporte se cobrarán con la tarifa de IFEMA MADRID.

Cuando se remitan reembolsos, se deberá facilitar un documento Excel en el que se detallarán los reembolsos facturados en el mes. El importe recaudado se abonará a IFEMA MADRID mediante transferencia bancaria o cheque.

- Los ofertantes deberán disponer del servicio de entrega antes de las 10:00 h. Con carácter general, se remitirán envíos de un peso inferior a 1 Kg., con la siguiente previsión de expediciones/año:
 - Madrid: 5 envíos
 - Barcelona: 5 envíos
 - Resto de Provincias: 5 envíos

2. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.-

3.1 LUGAR Y HORARIO DE RECOGIDA. -

- Con carácter general, la recogida se deberá realizar en IFEMA MADRID, Avenida del Partenón, 5 (28042 Madrid), en el departamento de Logística situado en la zona del

área de Complementarias.

Adicionalmente, se prevé realizar 11 recogidas de campañas de envíos masivas al año, aproximadamente, en las instalaciones de la empresa que presta el servicio de manipulado a IFEMA MADRID (ubicada en la Comunidad de Madrid).

Para cada recogida se indicará el número de expediciones y el peso total de los envíos, mediante el envío de un correo electrónico al adjudicatario.

Ambos servicios de recogida no tendrán coste adicional para IFEMA MADRID.

Horarios de recogida:

- El horario de recogida habitual de recogida será de 16:00 a 16:30 h. de lunes a jueves y de 13:00 a 13:30 h. los viernes.

En los periodos vacacionales (Semana Santa, Navidades o meses de verano) el horario será de 13:00 a 13:30 h. En cualquier caso, se notificará con la debida antelación el horario en el que se deberá realizar la recogida de los envíos durante estos periodos.

- Cuando el volumen de envíos así lo requiera, se podrá solicitar recogida/as adicional/es diaria/as, avisando a la empresa adjudicataria con una antelación mínima de dos horas.
- Para facilitar la labor del adjudicatario, la petición de los servicios se centralizará desde el departamento de Logística de IFEMA MADRID.

3.2 COMPROBANTES DE ENTREGA. -

Todas las expediciones deberán disponer de comprobante en el que figurarán los datos del destinatario: el nombre y apellidos del receptor del envío, firma/sello de la empresa, o datos que permitan la identificación de la misma y hora de entrega.

En los casos en los que no se pueda acceder a visualizar los comprobantes, IFEMA MADRID podrá solicitar una copia del acuse de recibo original en aquellas expediciones que lo considere necesario, que deberán enviarse por correo electrónico en un plazo no superior a 24 h.

3.3 SEGUIMIENTO DE LAS EXPEDICIONES.-

IFEMA MADRID tiene la necesidad de conocer en tiempo real el estado de sus expediciones, si se han entregado en destino o si por el contrario existe una incidencia y el motivo de la misma.

Por esta razón, los ofertantes deberán disponer de herramientas informáticas que permitan el seguimiento y control del estado de las expediciones, según se detalla apartado b) Seguimiento de las expediciones, del punto 4) Grabación de datos y Seguimiento de las expediciones.

3.4 SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE.-

El adjudicatario deberá disponer de un servicio de Atención al Cliente con la estructura suficiente (personas, líneas de teléfono dedicadas al servicio y horario en días laborables), para desempeñar los siguientes cometidos:

- Centralizar las incidencias que se produzcan y notificar las mismas al departamento de Logística de IFEMA MADRID.
- Una vez recibidas las notificaciones de incidencias, el personal de Logística de IFEMA MADRID procederá a recabar la información necesaria, en aquellas incidencias que dependan de la Institución Ferial, para solucionar las mismas y que la persona del servicio asignada pueda gestionarlas con las diferentes plazas de destino.
- Prealerta de las expediciones: seguimiento y control en la entrega de la expedición, informando de la misma, vía telefónica o por correo electrónico al departamento de Logística.
- Cambio o modificación en las condiciones de la recogida diaria:
 - Tramitar la/as recogida/as adicional/es cuando procedan.
 - Modificación de la hora de recogida o solicitud de un vehículo con mayor capacidad de carga.
 - Gestión de recogidas en nuestra empresa de manipulado.
- Solicitud de recogida de expediciones en plaza diferente a IFEMA MADRID.
- Remitir los comprobantes de entrega en los casos de los envíos que se puedan acceder a su visualización.

3.5 PERSONA DE CONTACTO .-

El adjudicatario deberá disponer de una persona responsable asignada a IFEMA MADRID, para tratar cualquier cuestión relacionada con el servicio.

3.6 INCIDENCIA DE LOS ENVÍOS. –

Se considerará como incidencia la ausencia del destinatario, domicilio incorrecto, etc., o cualquier otro tipo de incidente que se produzca, como accidentes, percances del personal que transporta el envío, extravío o pérdida de la totalidad o parte de una expedición, etc.

Las incidencias se deberán notificar diariamente al departamento de Logística, vía correo electrónico, incluyendo los datos que a continuación se indican:

- Nº expedición.
- Referencia de cliente de IFEMA MADRID
- Nombre del destinatario.
- Dirección y teléfono.
- Número de bultos y peso.
- Fecha salida del envío.
- Motivo de la incidencia.

Cuando no figure el número de teléfono o este sea incorrecto, se deberá incluir como incidencia en el informe mencionado anteriormente

3.6.1 PROCEDIMIENTO A CUMPLIR EN CASO DE INCIDENCIA. -

Con carácter general, en las expediciones de IFEMA MADRID figura el número de teléfono del destinatario, por esta razón, el primer paso será contactar con el mismo para concertar la entrega o, en caso de dirección incorrecta o cambio de domicilio, conocer los datos correctos. Este primer contacto se producirá en un plazo máximo de 24 horas.

a) Ausencia del destinatario:

En el caso de ausencia del destinatario se deberá dejar constancia, por escrito mediante una nota en el buzón o en la puerta del destinatario, para que proceda a contactar con el adjudicatario.

Además, se deberá realizar un segundo intento de entrega, al día siguiente, en un horario diferente, preferiblemente en horario comercial. Si en esta segunda entrega el destinatario estuviera ausente de nuevo, se considerará como incidencia y se deberá incluir en el informe de incidencias.

En ningún caso, se entregará el envío en otro lugar que no sea la dirección del destinatario, como vecinos, portería, etc., salvo autorización expresa por parte de IFEMA MADRID.

b) Cambio de domicilio o dirección incorrecta:

El adjudicatario deberá retener la expedición hasta que se confirme la dirección o un teléfono de contacto correctos.

En ambos casos, y una vez proporcionado un número de teléfono de contacto o la dirección correcta, se procederá a la puesta en reparto de la expedición en las 24 h. siguientes a la subsanación de la incidencia, sin coste adicional para IFEMA, siempre y cuando la dirección correcta se produzca en la misma área de influencia.

c) Pérdida o extravío de una expedición:

En el caso de que se trate de la pérdida de una parte de una expedición, se entregarán los bultos que se encuentren localizados, tramitándose la búsqueda del resto de la misma con la mayor brevedad posible. Una vez localizados, se procederá a la puesta en reparto en las 24 h. siguientes. Además, la persona de contacto asignada por el adjudicatario deberá informar del estado de la expedición.

d) Error en la asignación de la ruta de destino:

Una vez detectado el error, se deberá subsanar, procediendo a su puesta en reparto en las 24 h. siguientes.

e) Devolución de expediciones a IFEMA MADRID:

IFEMA MADRID determinará cuáles de las expediciones que no se puedan entregar, a pesar de cumplirse los pasos anteriormente mencionados, se devolverán a su departamento de Logística. El coste de devolución que se aplicará será el mismo que el importe de envío de la expedición. El plazo para esta devolución será de 48 horas.

El adjudicatario deberá destruir aquellas expediciones cuya devolución no sea aceptada por IFEMA MADRID, que se cifran en 50 envíos/año, sin coste adicional.

En ningún caso, se destruirá ninguna expedición sin la correspondiente autorización de IFEMA MADRID.

3.6.2 INFORME DE INCIDENCIAS.-

El adjudicatario deberá informar puntualmente al departamento de Logística de IFEMA MADRID vía correo electrónico de las siguientes incidencias:

- Pérdida o extravío del envío.
- Error en la asignación de la ruta de destino.
- Retrasos en los tiempos de entrega sobre los plazos indicados en el apartado 2.2.2 - Plazos de entrega.

Se deberá indicar el número de expedición, datos del destinatario, fecha de la incidencia y motivo.

3.7 CLIENTES INTERNOS. -

IFEMA MADRID cuenta en la actualidad con 73 clientes internos, certámenes y Direcciones centrales, de los que necesita conocer el detalle de facturación, por lo que el adjudicatario deberá asignar un código a cada uno de los mismos.

En el Anexo I "Relación de Direcciones y Certámenes de IFEMA MADRID" se detalla la relación actual de clientes y el código interno asignado a cada uno de ellos.

3.8 UNIFORMIDAD DEL PERSONAL. -

El personal de la empresa adjudicataria deberá realizar el servicio debidamente uniformado, de forma que se identifique la empresa a la que pertenece.

3. GRABACIÓN DE DATOS Y SEGUIMIENTO DE LAS EXPEDICIONES. -

a) GRABACIÓN DE DATOS.-

Los ofertantes deberán disponer de un sistema informático, para el proceso de grabación de las expediciones, que permita:

- Grabación de las expediciones individuales: Se trata de los envíos que se remiten diariamente y que los grabará el personal de IFEMA MADRID.

Para una mejor comprensión, se adjunta un modelo de la estructura de la Base de datos:

Fecha	Referencia	Nombre empresa	Tratamiento	Persona contacto	Cargo	Dirección	Código Postal	Población	Provincia	País
15/11/2023	INTERGIFT	Regalos	D.	Pedro Huertas	Gerente	Felix Candelas, 5	28040	Madrid	Madrid	España

En las etiquetas deberá figurar, además de los datos del destinatario, el certamen o dirección que efectúa la expedición (identificado con el código asignado a cada cliente interno), el número de bultos que la componen, y la fecha.

En el caso de las expediciones individuales, el personal de Logística de IFEMA MADRID emitirá las etiquetas, entregando las expediciones debidamente identificadas con las mismas.

- Grabación de las expediciones de forma masiva: el adjudicatario se encargará de cargar en su sistema las Bases de Datos de las campañas de envío masivas de IFEMA MADRID, que con carácter general se encuentran en formato Excel, sin coste alguno. Durante el periodo de contratación, 2 años, se estima en 24 las Bases de Datos que se entregarán para su carga. En el Anexo II de este pliego se detalla la previsión de las campañas de envío masivas que se realizarán durante el periodo de contratación.

Una vez grabada cada Base de Datos, el adjudicatario deberá remitir, al departamento de Logística de IFEMA MADRID, las etiquetas con los datos de las expediciones, en el mismo orden de la Base de Datos, en un plazo máx. de 48 h.

Equipamiento necesario para la impresión de etiquetas

La empresa adjudicataria cederá, sin cargo alguno para IFEMA MADRID, una impresora térmica, durante el periodo de contratación (2 años), suministrando los consumibles correspondientes, tóner y etiquetas.

El equipo mencionado se instalará en el área de Logística de IFEMA MADRID.

b) SEGUIMIENTO DE LAS EXPEDICIONES:

El sistema del ofertante deberá permitir conocer en tiempo real el estado de las expediciones, si se ha entregado en destino o por el contrario existe una incidencia, en la que se deberá indicar el seguimiento de la trazabilidad y consulta del estado de los envíos vía internet, con las siguientes funcionalidades como mínimo:

- **Criterios de búsqueda mínimos:** número de expedición, por número de cliente interno asignado a cada Dirección o certamen, rango de fechas, código cliente asignado a cada Dirección o certamen, nombre del destinatario o población de destino, código postal y estado de la expedición.
- **Visualización del albarán de entrega,** vía Web, debiéndose detallar:

- Sistema de acceso: password propio, número de cliente, ruta o campos a los que se debe acceder para localizar la información, etc.
- Se detallará plazo de tiempo para conocer la entrega en destino de las expediciones: on-line (mediante PDA), al día siguiente de la entrega, etc.
- En los casos en los que no se pueda acceder a visualizar los comprobantes, IFEMA MADRID podrá solicitar una copia del acuse de recibo original en aquellas expediciones que lo considere necesario que deberá enviarse por correo electrónico en un plazo no superior a 24 h.
- ◆ **Histórico de los envíos** almacenado en el sistema durante un periodo mínimo de 90 días que deberá permitir:
 - Disponer de la preparación de informe de las expediciones en sus diferentes estados (entregados con indicación de la hora, ausente, domicilios erróneos, desconocidos y entregas aplazadas y recogidos en plaza de la empresa de transporte).
 - Visualización de los comprobantes de entrega.

c) OTRAS FUNCIONALIDADES DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA:

Adicionalmente, el sistema informático de los ofertantes deberá contar con la siguiente funcionalidad:

- ✓ Generar los listados en un formato PDF de las expediciones grabadas en el día, tanto de forma masiva como individual, según se detalla en el apartado a) Grabación de datos.

4. INFORME MENSUAL DE FACTURACIÓN.-

El adjudicatario deberá facilitar un informe de facturación mensual junto con la factura.

El informe se podrá emitir directamente desde la aplicación informática del proveedor o, en caso de no disponer de la misma, se podrá realizar el envío de un archivo en formato Excel al departamento de Logística de IFEMA MADRID, vía correo electrónico, en el que se detalle los envíos realizados cada mes.

Una vez revisado, IFEMA MADRID comunicará su aceptación facilitando el número de pedido, o disconformidad, en este caso se procederá a revisar el detalle por ambas partes.

Los datos del servicio que deberán figurar en dicho informe serán los siguientes:

- Fecha de la expedición.
- Código asignado a la Dirección o certamen que efectúa el envío.
- Número de expedición.
- Nombre de la empresa destinataria.
- Peso de la expedición.
- Destino del envío.
- Importe individual de cada envío.

En el Anexo I se detalla la relación de Direcciones y certámenes de IFEMA.

5. GASTOS DE ARANCELES ADUANEROS

En los destinos con gastos de aranceles aduaneros, IFEMA MADRID asumirá los mismos desde origen con el fin de agilizar el despacho de aduana y la entrega del envío.

Por esta razón, el adjudicatario realizará el pago inicial de este impuesto, en los casos que proceda, siendo posteriormente facturados a IFEMA MADRID, previa presentación de los justificantes correspondientes de pago de la aduana.

Se estima que el número de envíos anuales de estas características asciende a 30 expediciones anuales y que el gasto aproximado por este concepto ascenderá a 600€ aproximadamente. Este importe no está contemplado en el presupuesto máximo de licitación ni se deberá incluir en la oferta económica.

A continuación, se detallan los destinos y número de expediciones anuales que pueden generar aranceles aduaneros:

- Tenerife: 15 envíos.
- Gran Canaria: 10 envíos.
- Melilla: 2 envíos.
- Andorra: 2 envíos.
- Ceuta: 1 envío.

6. MEDIOS TÉCNICOS Y MEDIOS HUMANOS PARA PRESTAR EL SERVICIO. -

7.1 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS.

Los ofertantes deberán disponer obligatoriamente de los siguientes medios técnicos mínimos para la realización del servicio:

- **Grabación de datos y seguimiento de las expediciones:** los ofertantes deberán disponer de una aplicación informática que permita la grabación de datos y el seguimiento de la trazabilidad y consulta del estado de los envíos vía Internet, con las características mínimas indicadas en el Punto 4, apartados a) Grabación de Datos y b) Seguimiento de la expediciones.
- **Sistema de clasificación y control automático,** que les permita realizar lectura de códigos de barras de las etiquetas de los albaranes y la clasificación por zonas geográficas de destino, con capacidad de comprobar en tiempo real los pesos y los volúmenes de cada envío de una capacidad mínima de **3.500 expediciones hora**.

La disposición de estos requisitos técnicos será indispensable para la ejecución del servicio, con lo que no serán admitidas las propuestas que no lo cumplan. La disposición tendrá carácter mínimo y obligatorio.

7.2 RESTO DE MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS.-

Los ofertantes deberán contar con los medios técnicos, humanos, recursos informáticos, instalaciones, Delegaciones logísticas mínimas y/o suficientes para la realización del servicio, garantizando la correcta prestación del mismo en los términos detallados en el presente pliego de condiciones.

7. POLITICA DE MEDIOAMBIENTE.-

A continuación, se detallan los apartados en los que el adjudicatario deberá cumplir con el Medioambiente:

- Procurar la reducción de emisiones de CO2 u otros gases contaminantes a la atmósfera.
- Seleccionar siempre el tamaño de vehículo a utilizar, de manera que sea adecuado a su carga.
- Los vehículos utilizarán neumáticos de baja resistencia a la rodadura (letras A o B) y estarán correctamente hinchados.
- Planificar rutas de manera que se seleccionen aquellas que supongan menos kilómetros recorridos y que supongan menos tiempo de espera.
- Reducir la velocidad durante el transporte.

Apartados de obligado cumplimiento:

- Respetar la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Los residuos peligrosos y no peligrosos que genere como consecuencia de su actividad, los gestionará conforme a lo establecido en la ley 22/2011 y RD 553/2020
- La utilización de vehículos adecuadamente mantenidos (ITV y mantenimientos periódicos al día)

8. PERSONAS DE CONTACTO. -

Les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma:

https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación: Jara Mora, Teléf.: 91 722 57 23, e-mail: jmora@ifemamadrid.es; Andrea Martínez amartinez@ifema.es

Madrid, 11 de enero de 2024

Juan Arrizabalaga
Director General

ANEXO I

**RELACIÓN DE CERTÁMENES Y
DIRECCIONES CENTRALES DE IFEMA**

RELACIÓN DE CENTROS GESTORES DE IFEMA

DIRECCIÓN/CERTAMEN		DIRECCIÓN/CERTAMEN	
1	DIRECCIÓN DE CALIDAD Y RSC	38	IBERZOO + PROPET
2	DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN	39	INTERSICOP
3	DIRECCION DE COMPRAS	40	INTERGIFT
4	DIRECCIÓN DE COMUNICACION Y MARKETING	41	JUVENALIA
5	DIRECCION DE CONVENCIONES	42	LIBER
6	DIRECCION DE DESARROLLO DE NEGOCIO	43	MADRIDJOYA
7	DIRECCION DE EXPANSION INTERNACIONAL	44	MADRID CAR EXPERIENCE
8	DIRECCION DE PERSONAS, CALIDAD Y RSC	45	MADRID GAMES WEEK
9	DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES	46	MARCA
10	DIRECCIÓN DE NEGOCIO FERIA	47	MATELEC
11	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y AUTOPROTECCIÓN	48	MEAT ATTRACTION
12	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FERIALES	49	MERCEDES BENZ-FASHION WEEK MADRID
13	DIRECCION ECONOMICA FINANCIERA	50	MOMAD
14	DIRECCION GENERAL	51	MOTORTEC MADRID
15	DIRECCIÓN TECNICA	52	MULAFEST
16	DIRECCIÓN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	53	ORGANIC FOOD
17	ANTIK PASSION ALMONEDA	54	1001 BODAS
18	ANTIK PASSION ALMONEDA NAVIDAD	55	PRESIDENCIA EJECUTIVA
19	ARCOLISBOA	56	PRODUCCION
20	ARCOMADRID	57	PROMOGIFT
21	BISUTEX	58	SALÓN LOOK
22	BIT EXPERIENCE/BIT AUDIOVISUAL	59	SALÓN VEHÍCULO OCASIÓN
23	100 X 100 MASCOTA	60	SECRETARIA GENERAL
24	CONSTRUTEC/BIMEXPO/VETECO/ ARCHISTONE	61	SEMANA DE LA EDUCACION
25	CLIMATIZACION Y REFRIGERACION	62	SERVIFEMA
26	DIGICOM	63	SICUR
27	ESTAMPA	64	SIMO EDUCACIÓN
28	EXPODENTAL	65	SMART DOORS
29	EXPODENTAL SCIENTIFIC CONGRESS	66	SPAIN SKILLS
30	EXPOFRANQUICIA	67	TECMA/SRR
31	EXPO OPTICA	68	TECNOVA PISCINAS
32	FIAA	69	TESORERIA
33	FITUR	70	TRAFIC
34	FERIARTE	71	VETECO
35	FRUIT ATTRACTION	72	VIVE LA MOTO
36	GAMERGY JUNIO	73	WORLD DOG SHOW
37	GENERA	74	

ANEXO II

**PREVISIÓN DE CAMPAÑAS MASIVAS A REALIZAR
DURANTE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN (2 AÑOS)**

DETALLE ANUAL BASE DE DATOS DE CAMPAÑAS DE ENVÍO MASIVAS

CAMPAÑAS	MES PREVISTO DE REALIZACIÓN	Nº DE EXPEDICIONES
ALMONEDA ANTIK PASSION	Febrero	100
FERIARTE	Junio	200
BISUTEX	Junio	200
INTERGIFT	Junio	160
MADRIDJOYA	Junio	100
MOMAD	Junio	130
FERIARTE	Septiembre	70
BISUTEX	Diciembre	200
INTERGIFT	Diciembre	160
MADRIDPLATA	Diciembre	100
MOMAD	Diciembre	130
TARJETA CLUB FERIA ORO	Diciembre	2.750
Total		4.300